


**ACTA SELECCIÓN EMPRESA DE VIGILANCIA: SELECCIÓN DE
CONTRATISTA PARA: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA
HUMANA CON ARMA, CON APOYO DE MONITOREO DE ALARMAS Y
SERVICIOS TECNOLOGICOS, EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI 2
SECTOR- P.H., EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ”**

Siendo las 10:15 Pm, del día 15 de Diciembre de 2017, en la Oficina de Administración Bloque 48 Apartamento 101 se dio inicio de conformidad con el cronograma de actividades del pliego de condiciones definitivo publicado en la página web, la apertura del proceso de selección de la empresa que prestara el servicio de vigilancia humana con arma, con apoyo de monitoreo de alarmas y servicios tecnológicos en el conjunto , se realizó en presencia del Representante Legal, Consejo de Administración, Veedor y Revisor Fiscal de la copropiedad. Al finalizar la reunión y de acuerdo a la mayoría se tomó la decisión que la empresa que prestara “SERVICIO DE VIGILANCIA HUMANA CON ARMA, CON APOYO DE MONITOREO DE ALARMAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS, EN EL CONJUNTO” para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2018 y 31 de diciembre de 2018 será la empresa **IVAEST IMITADA**, identificada con **N.I.T 800.234.493-4**.

No siendo otro el motivo de la presente se da por terminada y firma el representante legal de la copropiedad.


GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ ROA.
Administrador
Representa Legal.

Conjunto Residencial Paulo VI
Segundo Sector
2017

PAULO VI
segundo sector
NIT. 830.119.789-6



CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR
Persona Jurídica No.088 inscrita el 25 de abril de 2003 Alcaldía de Teusaquillo

Bogotá, D.C., Diciembre 16 de 2017

Señores
SEGURIDAD IVAEST LIMITADA
Atn. Sra. SANDRA SOLEDAD PANTOJA ROSALES
CARRERA 27 C No. 72 – 58
PBX: 3 111759
Ciudad.

Ref. Notificación oferente seleccionado.

Respetados señores,

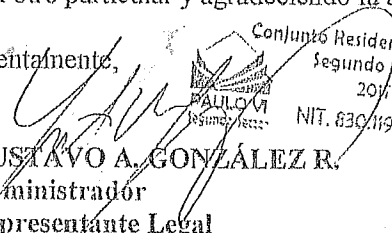
Gustavo Adolfo González Roa, identificado con C.c. 79.937.890 de Bogotá, en calidad de Administrador y Representante Legal del **CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI 2 SECTOR- P.H.**, identificado con N.I.T. 830.119.789- 6 los saluda cordialmente y se permite notificar que cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos y procedimientos señalados e indicados en los **PLIEGOS DE CONDICIONES** de selección de contratista para: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA HUMANA CON ARMA, CON APOYO DE MONITOREO DE ALARMAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS, EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI 2 SECTOR- P.H., EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ” la empresa **IVAEST LIMITADA**, identificada con N.I.T. 800.234.493- 4 ha sido seleccionada para prestar el servicio de seguridad y vigilancia privada en la copropiedad para el período comprendido entre el 01 de Enero de 2018 y 31 de Diciembre de 2018.

Por lo anterior y bajo los criterios objetivos de selección consignados en el mismo pliego de condiciones y una vez resueltas las observaciones al informe evaluativo y dadas las recomendaciones y decisiones de selección del Contratista por parte del Consejo de Administración, la copropiedad y el proponente seleccionado deberán suscribir el contrato, dentro del plazo establecido en el cronograma, al perfeccionamiento, cumplimiento de los requisitos para la ejecución y legalización del respectivo contrato.

En consecuencia, lo invitamos para que a más tardar el día martes 19 de Diciembre de 2017 se hagan presentes en las instalaciones de la administración a fin de finiquitar los trámites jurídicos y legales de perfeccionamiento y legalización del contrato

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, nos suscribimos de ustedes.

Atentamente,


GUSTAVO A. GONZÁLEZ R.
Administrador
Representante Legal